

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0052 de fecha 10 de marzo del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago bajo la modalidad Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA EIRL.**, Rut 77.319.968-K, por un valor de \$564.060.- IVA Incluido, por concepto de compra de obsequios para Actividad Municipal Quillagua, según Decreto Exento N°0208 de fecha 26/01/2022 Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022". Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.31.999.047 (Prog. Cuidémonos en Verano 2022).
- 4 Orden de Compra N° 3149-70-AG22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Cotización Comercializadora Thiare Ugarte Mella EIRL
- 7 Cotización Comercializadora R&M
- 8 Cotización Comercial Hydra Spa
- 9 Términos de Referencias "Compra de Premios para Lota"
- 10 Decreto Exento N° 0484 de fecha 28 de febrero del 2022
- 11 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago bajo la modalidad Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA EIRL.**, Rut 77.319.968-K, por un valor de \$564.060.- IVA Incluido, por concepto de compra de obsequios para Actividad Municipal Quillagua, según Decreto Exento N°0208 de fecha 26/01/2022 Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022".
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.31.999.047 (Prog. Cuidémonos en Verano 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/JRA/lpc.
DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.